

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3350** MADRID

Concurso Abreviado: 751/2013

Dña. MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EL SOTO DE NAVALAFUENTE, con CIF F83276683, por cumplimiento del convenio aprobado mediante sentencia de 11 de diciembre de 2014.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 16 de enero de 2019.- El/La Letrado/a de la Adninistación de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190003728-1